Inversiones Mobiliarias Aletheia, S.I.C.A.V., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Grant Thornton

Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 81
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 48 32
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Inversiones Mobiliarias Aletheia, S.I.C.A.V., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Inversiones Mobiliarias Aletheia, S.I.C.A.V., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cartera de inversiones financieras

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto de Inversiones Mobiliarias Aletheia, S.I.C.A.V., S.A. está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, cuyo detalle se adjunta en el anexo de las cuentas anuales adjuntas, se encuentran descritas en la Nota 3 de la memoria de las referidas cuentas anuales.

Hemos identificado esta área como el aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo de la misma.

La Sociedad mantiene un contrato de gestión con March Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. como sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la sociedad gestora en la determinación de del valor razonable de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre el registro, presentación, existencia, exactitud, corte y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad, entre los que destacan los siguientes:

- Obtención de confirmaciones de la Entidad Depositaria de los títulos: solicitamos a la Entidad Depositaria las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

- Valoración de la cartera de inversiones financieras: comprobamos la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

- Revelaciones de información: verificamos que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231

Sara Arroba Rodríguez

ROAC nº 24.387

23 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 01/26/04322
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

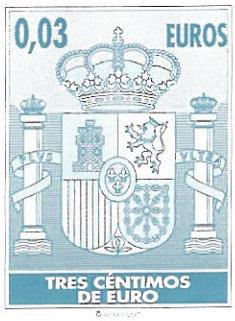

0P6975800

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2025

Incluye informe de auditoría de cuentas anuales

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Bienes inmuebles de uso propio		-	-
Mobiliario y enseres		-	-
Activos por Impuesto diferido		-	-
ACTIVO CORRIENTE		**22.493.220,41**	**19.881.643,87**
Deudores	5	**94.027,06**	**337.920,04**
Cartera de inversiones financieras		**22.281.740,35**	**19.432.347,71**
Cartera interior	7	**14.303.460,52**	**12.718.709,22**
Valores representativos de deuda		6.955.647,78	5.992.872,73
Instrumentos de patrimonio		7.347.812,74	6.725.836,49
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-
Depósitos en EECC		-	-
Derivados		-	-
Otros		-	-
Cartera exterior	7	**7.973.388,90**	**6.688.271,52**
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de patrimonio		7.973.388,90	6.688.271,52
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-
Depósitos en EECC		-	-
Derivados		-	-
Otros		-	-
Intereses de la cartera de inversión	7	**4.890,93**	**25.366,97**
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-	-
Periodificaciones		-	-
Tesorería	8	**117.453,00**	**111.376,12**
TOTAL ACTIVO		**22.493.220,41**	**19.881.643,87**

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024(*)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS		**21.442.312,44**	**18.966.224,87**
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		**21.442.312,44**	**18.966.224,87**
Capital	9	13.145.270,00	13.145.270,00
Partícipes		-	-
Prima de emisión	9	440.038,21	321.405,07
Reservas	9	19.024.499,53	14.013.183,17
(Acciones propias)	9	(11.585.185,21)	(11.025.753,76)
Resultados de ejercicios anteriores		(2.499.244,42)	523.043,35
Otras aportaciones de socios			
Resultado del ejercicio	4	2.916.934,33	1.989.077,04
(Dividendo a cuenta)		-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		-	-
Otro patrimonio atribuido		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASIVO CORRIENTE		**1.050.907,97**	**915.419,00**
Provisiones a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Acreedores	6	1.050.907,97	915.419,00
Pasivos financieros		-	-
Derivados		-	-
Periodificaciones		-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		**22.493.220,41**	**19.881.643,87**
CUENTAS DE ORDEN		-	-
CUENTAS DE COMPROMISO		-	-
		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		**16.905.330,00**	**16.905.330,00**
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-
Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	10	16.905.330,00	16.905.330,00
Pérdidas fiscales a compensar		-	-
Otros		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**16.905.330,00**	**16.905.330,00**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las notas 1 a 15 descritas en la memoria y en el Anexo I adjunto, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP6975801

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P6975802

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

	2025	2024(*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación (nota 11)	**(177.257,58)**	**(167.518,78)**
Comisión de gestión	(134.321,63)	(128.518,72)
Comisión depositaria	(8.112,43)	(9.382,61)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(34.823,52)	(29.617,45)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(177.257,58)**	**(167.518,78)**
Ingresos financieros	**482.017,39**	**566.974,83**
Gastos financieros	**(221,86)**	**(4.058,70)**
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	**3.020.266,59**	**1.785.359,99**
Por operaciones de la cartera interior	1.502.381,46	781.771,30
Por operaciones de la cartera exterior	1.517.885,13	1.003.588,69
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	**(645,10)**	**7.783,21**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**565.086,34**	**392.859,60**
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	421.545,51	130.778,70
Resultados por operaciones de la cartera exterior	142.502,33	270.338,50
Resultados por operaciones con derivados	1.038,50	(8.257,60)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	**4.066.503,36**	**2.748.918,93**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**3.889.245,78**	**2.581.400,15**
Impuesto sobre beneficios (nota 12)	(972.311,45)	(592.323,11)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**2.916.934,33**	**1.989.077,04**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria y en el Anexo I adjunto, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P6975803

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

	Euros	
	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**2.916.934,33**	**1.989.077,04**
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**2.916.934,33**	**1.989.077,04**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria y en el Anexo I adjunto, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

	Euros											
	Capital	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**13.145.270,00**	**-**	**282.483,93**	**14.014.181,49**	**(8.870.882,65)**	**(2.499.244,42)**	**-**	**3.022.287,77**	**-**	**-**	**-**	**19.094.096,12**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2024	**13.145.270,00**	**-**	**282.483,93**	**14.014.181,49**	**(8.870.882,65)**	**(2.499.244,42)**	**-**	**3.022.287,77**	**-**	**-**	**-**	**19.094.096,12**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.989.077,04	-	-	-	1.989.077,04
Aplicación del resultado del ejercicio (nota 3)	-	-	-	-	-	3.022.287,77	-	(3.022.287,77)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias (nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	38.921,14	(998,32)	(2.154.871,11)	-	-	-	-	-	-	(2.116.948,29)
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**13.145.270,00**	**-**	**321.405,07**	**14.013.183,17**	**(11.025.753,76)**	**523.043,35**	**-**	**1.989.077,04**	**-**	**-**	**-**	**18.966.224,87**
Ajustes por cambios de criterio												
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2025	**13.145.270,00**	**-**	**321.405,07**	**14.013.183,17**	**(11.025.753,76)**	**523.043,35**	**-**	**1.989.077,04**	**-**	**-**	**-**	**18.966.224,87**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	2.916.934,33	-	-	-	2.916.934,33
Aplicación del resultado del ejercicio (nota 3)	-	-	-	1.989.077,04	-	-	-	(1.989.077,04)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias (nota 7)	-	-	-	-	(559.431,45)	-	-	-	-	-	-	(559.431,45)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	118.633,14	3.022.239,32	-	(3.022.287,77)	-	-	-	-	-	118.584,69
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**13.145.270,00**	**-**	**440.038,21**	**19.024.499,53**	**(11.585.185,21)**	**(2.499.244,42)**	**-**	**2.916.934,33**	**-**	**-**	**-**	**21.442.312,44**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 15 descritas en la memoria y en el Anexo I adjunto, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP6975804

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P6975805

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña de la Sociedad

Inversiones Mobiliarias Aletheia, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 27 de marzo de 2001, bajo la denominación de Inversiones Mobiliarias Aletheia, Sociedad de Inversión de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. Con fecha 5 de febrero de 2004 la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.007, en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Castelló 74, código postal 28006, Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones, el objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la nota 8, la gestión, administración y representación de la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 está encomendada a March Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Banca March).

Actualmente los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Inversis, S.A., entidad depositaria de la Sociedad (Banca March, S.A. fue la entidad depositaria hasta el 19 de julio de 2024, fecha de sustitución efectiva).

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Sociedades de Inversión de Capital Variable, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P6975806

CLASE 8.ª

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Cambio de forma automática, a partir de la entrada en vigor de la mencionada Ley, de la denominación "Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable" (S.I.M.C.A.V.) y sus diferentes variantes, por "Sociedad de Inversión de Capital Variable" (S.I.C.A.V.).

- El capital mínimo desembolsado deberá situarse en 2.400.000 euros. El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.

- El número de accionistas de la Sociedad no podrá ser inferior a 100.

  Cuando por circunstancias del mercado o por el obligado cumplimiento de la ley o de las prescripciones del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el capital o el número de accionistas de una sociedad de inversión, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones, dichas instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Las acciones representativas del capital estatutario máximo que no estén suscritas o las que posteriormente haya adquirido la Sociedad, deben mantenerse en cartera hasta que sean puestas en circulación por los órganos gestores. Las acciones en cartera deberán estar en poder del Depositario, tal y como se menciona en el artículo 80 del Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones.

- Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.

- La Sociedad deberá contar con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte considerando la negociación habitual y el volumen invertido, para procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la Sociedad a través de los mecanismos normales de contratación. Los documentos informativos de la Sociedad deberán contener una explicación sobre la política adoptada a este respecto.

- La Sociedad se encuentra sujeta a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

La Sociedad Gestora percibe una comisión anual en concepto de gastos de gestión calculada sobre el patrimonio de la Sociedad. Durante los ejercicios 2025 y 2024, la comisión se calcula como un porcentaje sobre el patrimonio de la Sociedad de acuerdo con los siguientes tramos, expresados en euros:

Tramos	Comisión aplicada
Hasta 5.000.000 de euros	0,675%
Desde 5.000.000 euros hasta 7.500.000 euros	0,525%
A partir de 7.500.001 euros	0,225%

Adicionalmente, percibe una comisión anual sobre resultados del 6% que se calcula sobre la rentabilidad obtenida sobre el valor liquidativo que exceda de la rentabilidad de las Letras del Tesoro a un año más 200 puntos básicos en cada ejercicio natural. En ningún caso, esta tasa superará el 0,30% del valor patrimonial medio gestionado.

Igualmente se establece una remuneración de la entidad depositaria calculada sobre el patrimonio custodiado. En los ejercicios 2025 y 2024 la comisión de depositaría ha sido del 0,04%.

En el ejercicio 2022, entró en vigor la Ley 11/2021 de 9 de julio de e medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal que ha modificado el artículo 29.4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, relativo al régimen tributario de la Sociedad. En concreto, con efectos a partir del 1 de enero de 2023, se modifica el requisito de número mínimo de 100 accionistas a los efectos de aplicación del tipo del 1% en el Impuesto sobre Sociedades, de forma que sólo computan como tales los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

La Ley 11/2021, añade una nueva disposición transitoria cuadragésima primera a la Ley del Impuesto sobre Sociedades (la "DT 41ª"), que regula el régimen para aquellas Sociedades que adopten válidamente el acuerdo de disolución y liquidación durante el año 2024, y realicen, con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación. En concreto, DT 41ª establece para dichas Sociedades que durante los periodos impositivos que concluyan hasta la cancelación registral, continuará siendo de aplicación a la sociedad en liquidación el régimen fiscal en vigor al 31 de diciembre de 2022 y, por tanto, anterior a la modificación introducida por la Ley 11/2021.

Con fecha 31 de enero de 2022 la Sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que no era intención de la Sociedad que su Junta General de Accionistas adopte el acuerdo de disolución y liquidación, a fin de acogerse al régimen transitorio introducido por la Ley 11/2021, de 9 de julio.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante 2022 y sucesivos ejercicios, se aplica el tipo impositivo del 25% del Impuesto de Sociedades, aplicable a los periodos impositivos que se iniciasen a partir de 1 de enero de 2022, sin que se prevean llevar a cabo actuaciones a los efectos de cumplir con los requisitos del art. 29 4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en su nueva redacción dada por la citada Ley 11/2021.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

f) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor teórico por acción de la Sociedad se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2025 y 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

  - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

   Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

   Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que, en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

4. Propuesta y aprobación de distribución de resultados

El detalle de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, por el Consejo de Administración a la Junta de Accionistas, así como la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2025, es la siguiente:

	2025	2024
Base de distribución		
Beneficio/Pérdida neto del ejercicio	2.916.934,33	1.989.077,04
Distribución - Remanente		
Reserva legal	291.693,43	198.907,70
Reservas voluntarias	2.625.240,90	1.790.169,34
Resultados negativos de ejercicios	-	-
	2.916.934,33	**1.989.077,04**

5. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Administraciones Públicas deudoras	83.673,50	327.566,48
Otros	10.353,56	10.353,56
	94.027,06	**337.920,04**

El capítulo de "Administraciones Públicas deudoras" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge los impuestos retenidos relacionados con primas y dividendos nacionales y extranjeros principalmente.

El capítulo de "otros" recoge los dividendos relacionados con acciones nacionales pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

6. Acreedores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Administraciones Públicas acreedoras	972.851,45	837.103,47
Otros	78.056,52	78.315,53
	1.050.907,97	**915.419,00**

El capítulo de "Acreedores - Otros" recoge, principalmente, acreedores por gastos de gestión y la periodificación de los gastos de depositaría, gestión y auditoría.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

El capítulo de "Administraciones Públicas acreedoras" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye un importe de 972.311,45 euros y 837.373,47 euros correspondientes a Hacienda Pública Acreedora por Impuesto de Sociedades respectivamente.

7. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores de la Sociedad, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	2025	2024
Cartera interior	**14.303.460,52**	**12.718.709,22**
Valores representativos de deuda	6.955.647,78	5.992.872,73
Instrumentos de patrimonio	7.347.812,74	6.725.836,49
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	**7.973.388,90**	**6.688.271,52**
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	7.973.388,90	6.688.271,52
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	**4.890,93**	**25.366,97**
	22.281.740,35	**19.432.347,71**

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC" y "Derivados" se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta memoria y de las cuentas anuales.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda es el siguiente:

Vencimiento	2025	2024
Inferior a 1 año	6.955.647,78	5.992.872,73
Comprendido entre 1 y 2 años	-	-
Comprendido entre 2 y 3 años	-	-
Comprendido entre 3 y 4 años	-	-
Superior a 5 años	-	-
	6.955.647,78	**5.992.872,73**

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

  A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

  La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

  La Sociedad podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

  Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

  La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

  Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P6975825
CLASE 8.ª

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.

- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).

- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

- Gestión de la liquidez:

  La Sociedad deberá contar con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte considerando la negociación habitual y el volumen invertido, para procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la Sociedad a través de los mecanismos normales de contratación. Los documentos informativos de la Sociedad deberán contener una explicación sobre la política adoptada a este respecto.

- Obligaciones frente a terceros:

  La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo operacional

Aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P6975827

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Asimismo, la sociedad gestora no sólo mantiene una adecuada diversificación de los activos a nivel de títulos, si no también sigue las decisiones de asignación por clase de activos y sectores en función de las previsiones y dentro de los límites legales y los establecidos en el Folleto. En general, la inversión en mercados emergentes, en caso de estar permitida y de realizarse por considerarlo una opción interesante, se realiza en una proporción adecuada, generalmente acotada. Adicionalmente, se hace un seguimiento de parámetros como la volatilidad y el VAR de la cartera.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados anteriormente limita la exposición a dichos riesgos.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P6975828

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

8. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	2025	2024
Cuentas en el depositario:		
Cuentas en euros		
Banca March, S.A.	-	1.772,86
Banco Inversis, S.A.	107.252,16	95.588,23
Cuentas en divisa		
Banco Inversis, S.A.	7.204,47	12.920,47
	114.456,63	**110.281,56**
Otras cuentas de tesorería:		
Otras cuentas de tesorería	4.104,55	1.094,56
Otras cuentas	(1.108,18)	-
	117.453,00	**111.376,12**

A 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados por las cuentas corrientes de la Sociedad son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, y ascienden a 4.104,55 euros (a 31 de diciembre de 2024 el saldo ascendía a 1.094,56 euros).

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0P6975829

9. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación, se detalla al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

	Euros	
	2025	2024
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	1.314.527	1.314.527
Valor nominal unitario	10	10
Capital estatutario máximo	30.050.600,00	30.050.600,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(16.905.330,00)	(16.905.330,00)
Capital	**13.145.270,00**	**13.145.270,00**
Capital inicial	*3.005.060,00*	*3.005.060,00*
Capital estatutario emitido	*10.140.210,00*	*10.140.210,00*
Nominal de acciones propias en cartera	**(5.725.700,00)**	**(5.557.500,00)**
Capital en circulación	**7.419.570,00**	**7.587.770,00**
Número de acciones en circulación	741.957	758.777
Valor liquidativo de la acción	28,900	24,995
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	**21.442.312,44**	**18.966.224,87**

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe ningún accionista persona física con participación significativa superior al 20% del capital en circulación de la Sociedad. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, el siguiente accionista (persona jurídica) posee un porcentaje de participación superior al 20% del capital en circulación:

	2025		2024	
	Nº de acciones	**% de participación**	**Nº de acciones**	**% de participación**
M. PENADES CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.	283.596	38.22%	274.000	36,11%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de accionistas de la Sociedad era de 127 y 142, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Reserva legal	2.114.825,07	1.613.688,59
Reserva voluntaria	16.909.674,46	12.399.494,58
Reservas	**19.024.499,53**	**14.013.183,17**

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva voluntaria no tiene restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

10. Otras cuentas de orden

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Capital nominal no suscrito ni en circulación	16.905.330,00	16.905.330,00
Pérdidas fiscales a compensar	-	-
	16.905.330,00	**16.905.330,00**

11. Otros gastos de explotación

Según se indica en la nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase nota 1), durante los ejercicios 2025 y 2024, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente. Hasta el 19 de julio de 2024 dicha comisión se satisfacía trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2025 y 2024, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OP6975832

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.

2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.

3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.

4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.

5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.

7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.

8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.

9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.

10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.

12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad percibidos por Grant Thornton de los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 3.655 euros y 3.538 euros respectivamente, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

12. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2021 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones por importe de 83.673,50 y 327.566,48 euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Hasta el ejercicio 2021, el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios era del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades). A partir del 1 de enero de 2022 se aplica el tipo impositivo del 25% del Impuesto de Sociedades (Ley 11/2021, de 9 de julio del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase nota 3.h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

13. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se compone de:

	2025		
Descripción	Hombres	Mujeres	Entidad Jurídica
Consejeros	3	-	-
	3	-	-

	2024		
Descripción	Hombres	Mujeres	Entidad Jurídica
Consejeros	3	-	-
	3	-	-

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0P6975835

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

14. Otra información

La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, si las hubiera.

Adicionalmente, en la nota de "Cartera de inversiones financieras - Gestión del riesgo" se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el éste al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al tratarse de una Sociedad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza está gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

15. Acontecimientos posteriores al cierre

Como consecuencia de la escalada de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha afectado de forma significativa a determinadas infraestructuras relacionadas con el suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico y a su logística en general, principalmente al transporte marítimo por el estrecho de Ormuz, a partir del día 28 de febrero de 2026 se ha producido un incremento significativo de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y gas natural, alcanzando en determinados momentos niveles superiores a 100 USD/barril para el crudo Brent, y variaciones aún más significativas de algunos de sus productos por su más acusada escasez.

La Sociedad se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales.

No se han producido hechos posteriores adicionales de especial relevancia que sean objeto de incluir en esta memoria.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P6975836

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2025

Divisa	ISIN	Descripción	Valor razonable (Euros)	Intereses
EUR	ES0000012G34	B. ESTADO 1,25% 31/10/2030	935.567,38	4.575,91
EUR	ES0000012O59	B. ESTADO 2,40% 31/05/2028	6.020.080,40	315,02
TOTAL Cartera Interior – Valores representativos de deuda			**6.955.647,78**	**4.890,93**
EUR	LU1598757687	ACCIONES|ARCELOR MITTAL	117.210,00	-
EUR	ES0173093024	ACCIONES|REDESA	591.630,00	-
EUR	ES0148396007	ACCIONES|INDITEX	1.075.136,22	-
EUR	ES0184262212	ACCIONES|VISCOFAN, S.A.	179.958,00	-
EUR	ES0137650018	ACCIONES|FLUIDRA SA	347.400,00	-
EUR	ES0140609019	ACCIONES|CRITERIA CAIXA SA	208.900,00	-
EUR	ES0144580Y14	ACCIONES|IBERDROLA	1.846.500,00	-
EUR	ES0118594417	ACCIONES|INDRA	368.904,00	-
EUR	ES0132105018	ACCIONES|ACERINOX	139.260,00	-
EUR	ES0167050915	ACCIONES|ACS	270.247,25	-
EUR	ES0183746314	ACCIONES|VIDRALA SA	348.416,70	-
EUR	ES0130960018	ACCIONES|ENAGAS	336.863,55	-
EUR	ES0113211835	ACCIONES|BBVA	100.250,00	-
EUR	ES0130670112	ACCIONES|ENDESA	756.132,18	-
EUR	ES0178430E18	ACCIONES|TELEFONICA	481.614,84	-
EUR	ES0113900J37	ACCIONES|BANCO SANTANDER	20.140,00	-
EUR	ES0173516115	ACCIONES|REPSOL YPF	159.250,00	-
TOTAL Cartera Interior – Instrumentos de Patrimonio			**7.347.812,74**	**-**
TOTAL Cartera Exterior – Valores representativos de deuda			**-**	**-**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P6975837

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2025

Divisa	ISIN	Descripción	Valor razonable (Euros)	Intereses
EUR	NL0015001FS8	ACCIONES|FERROVIAL SE	1.147.751,60	-
EUR	IE000S9YS762	ACCIONES|LINDE AG	72.400,00	-
SEK	SE0009922164	ACCIONES|ESSITY	126.869,08	-
USD	US02079K3059	ACCIONES|ALPHABET INC	2.030.529,54	-
USD	US0231351067	ACCIONES|AMAZON COMPANY	393.018,90	-
EUR	NL0000235190	ACCIONES|EADS	396.800,00	-
EUR	NL0010273215	ACCIONES|ASML HOLDING NV	921.400,00	-
EUR	FR0000121972	ACCIONES|SCHNEIDER ELECTRIC	352.350,00	-
EUR	FR0000131906	ACCIONES|RENAULT	74.134,06	-
EUR	DE000BASF111	ACCIONES|BASF SE	239.922,00	-
EUR	FR0000120073	ACCIONES|AIR LIQUIDE	88.143,00	-
EUR	DE000A1EWWW0	ACCIONES|ADIDAS AG	84.525,00	-
EUR	FR0000120628	ACCIONES|AXA SA	81.920,00	-
EUR	FR0000121014	ACCIONES|LVMH MOET HENNESSY	258.000,00	-
USD	US7475251036	ACCIONES|QUALCOMM INC	291.248,08	-
EUR	DE0007236101	ACCIONES|SIEMENS	606.245,25	-
USD	US4581401001	ACCIONES|INTEL	152.770,90	-
USD	US4592001014	ACCIONES|I.B.M.	176.525,63	-
USD	US5949181045	ACCIONES|MICROSOFT	205.865,83	-
CHF	CH0012032048	ACCIONES|ROCHE HOLDINGS	199.838,27	-
EUR	DE000BAY0017	ACCIONES|BAYER AG	73.131,76	-
TOTAL Cartera Exterior – Instrumentos de Patrimonio			**7.973.388,90**	**-**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0P6975838

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.
Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2024

Divisa	ISIN	Descripción	Valor razonable (Euros)	Intereses
EUR	ES0L02501101	LETRA TESORO 10/01/2025	292.477,56	7.345,44
EUR	ES0L02502075	LETRA TESORO 07/02/2025	296.265,67	3.008,33
EUR	ES0L02503073	LETRA TESORO 07/03/2025	292.686,10	5.954,90
EUR	ES0L02505094	LETRA TESORO 09/05/2025	291.812,93	5.520,07
EUR	ES0L02506068	LETRA TESORO 06/06/2025	293.930,70	2.856,30
EUR	ES0000012K53	B. ESTADO 0,8% 30/07/2029	4.525.699,77	681,93
TOTAL Cartera Interior – Valores representativos de deuda			**5.992.872,73**	**25.366,97**
EUR	ES0178430E18	Acciones | TELEFONICA	542.833,56	-
EUR	ES0148396007	Acciones | INDITEX	947.280,12	-
EUR	ES0173516115	Acciones | REPSOL	209.496,49	-
EUR	ES0113211835	Acciones | BBVA	94.520,00	-
EUR	ES0113900J37	Acciones | SANTANDER	39.144,74	-
EUR	ES0116920333	Acciones | CATALANA OCCIDE	575.584,70	-
EUR	ES0140609019	Acciones | CAIXABANK	226.923,00	-
EUR	ES0137650018	Acciones | FLUIDRA	352.800,00	-
EUR	ES0167050915	Acciones | ACS	152.828,20	-
EUR	ES0183746314	Acciones | VIDRALA	342.150,70	-
EUR	ES0184262212	Acciones | VISCOFAN	194.651,00	-
EUR	LU1598757687	Acciones | ARCELOR SM	67.110,00	-
EUR	ES0118594417	Acciones | INDRA	129.808,00	-
EUR	ES0130670112	Acciones | ENDESA	512.728,22	-
EUR	ES0130960018	Acciones | ENAGAS	301.768,26	-
EUR	ES0144580Y14	Acciones | IBERDROLA	1.392.709,50	-
EUR	ES0173093024	Acciones | RED SM REDESA	643.500,00	-
TOTAL Cartera Interior – Instrumentos de Patrimonio			**6.725.836,49**	-
TOTAL Cartera Exterior – Valores representativos de deuda			-	-

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P6975839

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.
Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2024

Divisa	ISIN	Descripción	Valor razonable (Euros)	Intereses
USD	US02079K3059	Acciones | ALPHABET A	1.827.925,84	-
EUR	FR0000121014	Acciones | MOET H.LOUIS V.	254.200,00	-
EUR	FR0000131906	Acciones | RENAUTL	98.475,65	-
USD	US0231351067	Acciones | AMAZON	423.696,41	-
SEK	SE0009922164	Acciones | ESSITYB SS	133.606,86	-
EUR	FR0000120628	Acciones | AXA SA	167.310,00	-
CHF	CH0012032048	Acciones | ROCHE HOLDINGS	154.103,13	-
EUR	DE000BAY0017	Acciones | BAYER AG	38.164,46	-
EUR	DE0007236101	Acciones | SIEMENS AG	377.120,00	-
EUR	FR0000121972	Acciones | SCHNEIDER ELEC	361.350,00	-
EUR	NL0000235190	Acciones | AIRBUS FP	309.560,00	-
EUR	NL0015001FS8	Acciones | FERROVIAL SE	828.930,20	-
EUR	DE000BASF111	Acciones | BASF SE	125.257,00	-
EUR	FR0000120073	Acciones | AIR LIQUIDE	86.306,00	-
EUR	IE000S9YS762	Acciones | LIN GY	80.640,00	-
EUR	NL0010273215	Acciones | ASML HOLDING	678.700,00	-
USD	US4581401001	Acciones | INTEL	94.151,36	-
USD	US4592001014	Acciones | IBM	148.591,15	-
USD	US5949181045	Acciones | MICROSOFT	203.505,21	-
USD	US7475251036	Acciones | QUALCOMM INC	296.678,25	-
TOTAL Cartera Exterior – Instrumentos de Patrimonio			**6.688.271,52**	-

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0P6975840

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

INFORME DE GESTIÓN 2025

Contexto macroeconómico

El año 2025 ha estado marcado por un escenario que recuerda a la expansión de mediados de los años noventa. Estados Unidos ha mantenido un crecimiento notable, impulsado por el boom de inversión en inteligencia artificial. El capex de los grandes hiperescaladores ha superado incluso la contribución del consumo privado al PIB, sosteniendo el ciclo pese a un mercado laboral que se ha ido enfriando. En el primer semestre el PIB avanzó a un ritmo anualizado modesto (~1,6%), pero el tercer trimestre mostró una aceleración hasta cerca del 4%, evidenciando que la inversión tecnológica genera crecimiento con mejoras de productividad y menor intensidad en empleo.

Las políticas arancelarias (arancel efectivo marco máximo cerca del 16–18%) han afectado a las exportaciones netas y elevado marginalmente los precios, aunque sin impacto relevante en la inflación estructural, que se ha mantenido cercana al 3%. Este contexto de crecimiento con desinflación ha abierto la puerta a recortes de tipos preventivos, como hizo Greenspan en 1995: la Fed recortó en tres ocasiones durante el último trimestre de 2025.

Europa ha mostrado un crecimiento modesto, lastrada por el encarecimiento energético y los riesgos fiscales, aunque con un giro procíclico liderado por Alemania que mejora las perspectivas hacia finales de año. China ha seguido recuperándose lentamente de la crisis inmobiliaria, sin estímulos significativos que cambien el panorama a corto plazo.

Renta variable

El mercado alcista ha continuado a lo largo de 2025, sustentado por un crecimiento de beneficios empresariales sólido (+10% en BPA esperado para 2025 y +14% para 2026). Las valoraciones, aunque exigentes, no han alcanzado los extremos de la burbuja dotcom: la prima de riesgo del S&P 500 aún tenía margen de compresión y el ROIC de los hiperescaladores se mantenía cerca del 25%, indicando que los proyectos de IA siguen siendo rentables.

La concentración en torno a las Magnificent Seven ha sido extrema, pero hacia final de año se ha observado una rotación hacia el resto del S&P 500, valores de menor capitalización y sectores cíclicos. La subida del índice en 2025 ha sido más por crecimiento de beneficios que por expansión de múltiplos, diferenciando este ciclo de episodios especulativos anteriores. La asignación regional ha favorecido progresivamente a mercados internacionales (Europa, Japón) frente a EE.UU., donde el avance dependía cada vez más de una caída en las tires a largo plazo.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OP6975841

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

Renta fija

En renta fija, el año ha estado definido por un choque de narrativas: la desinflación presionaba las tires a la baja, mientras que el crecimiento y un impulso fiscal más expansivo hacían de contrapeso, resultando en un mercado de bonos fundamentalmente lateral. El BCE finalizó su ciclo de recortes con la facilidad de depósito en el 2%. La Fed, tras mantener cautela durante la mayor parte del año, recortó tres veces en el último trimestre, aunque los riesgos sobre la independencia de la política monetaria han añadido una prima de incertidumbre a la deuda pública.

Los mercados de crédito han mostrado estabilidad, con spreads cerca de mínimos y sin tensiones relevantes, soportados por beneficios corporativos al alza. La cartera del fondo ha mantenido una duración en el entorno de 2,75–2,90 años con una TIR entre el 2,60% y el 2,73%, priorizando crédito Investment Grade y el sector financiero como eje principal.

Divisas y materias primas

El dólar estadounidense ha seguido una tendencia de debilitamiento gradual a lo largo de 2025, coherente con los recortes de la Fed y la mejora del crecimiento fuera de EE.UU. No obstante, la falta de estímulos en China y la prima de plazo elevada por preocupaciones fiscales han limitado esa depreciación. La situación recuerda al período 1995–1998, cuando la relajación monetaria coincidió con un dólar a la baja y un auge de productividad.

En materias primas, el petróleo no ha presentado grandes movimientos direccionales, con 60 dólares por barril como referencia táctica. El oro, tras un rally extendido, ha visto reducido su atractivo, favoreciendo una rotación hacia la plata y los metales industriales, que capturan mejor el ciclo de inversión en redes eléctricas y centros de datos vinculados a la IA.

Perspectiva de cierre

En síntesis, 2025 ha sido un año de expansión desinflacionaria en el que la inversión en inteligencia artificial ha actuado como principal motor del crecimiento estadounidense, compensando la pérdida de dinamismo del consumo y los efectos adversos de la guerra arancelaria. Los mercados de renta variable han continuado al alza con una progresiva rotación sectorial y geográfica, la renta fija se ha mantenido lateral con oportunidades de carry, el dólar se ha debilitado gradualmente y las materias primas han favorecido a los metales industriales. El escenario de cara a 2026 es constructivo, aunque con mayor volatilidad esperada y la necesidad de mayor disciplina en la gestión de riesgos.

INVERSIONES MOBILIARIAS ALETHEIA, S.I.C.A.V., S.A.

La flexibilidad y la capacidad de respuesta ante cambios en el mercado seguirán siendo factores clave para garantizar estabilidad y crecimiento sostenible a largo plazo.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase nota 7 de la memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2025

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2024, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 11.585.185,21 euros (véase nota 9 de la Memoria).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria (véase nota 11).

Diligencia que levanta el Secretario no consejero del Consejo de Administración de Inversiones Mobiliarias Aletheia, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A, Doña Irene Samayoa Peñalver para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 43 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0P6975800 al 0P6975842, ambas inclusive, comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, memoria y Anexo) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2026

El Secretario no consejero del Consejo de Administración:

Fdo.: Doña Irene Samayoa Peñalver

El presidente del Consejo de Administración:

Fdo.: Don. Miguel Penades Chust

Consejero Delegado:

Fdo.: Don. Carlos Penades Oliver

Consejero:

Fdo.: Don. Marco Rafael San Martin Clark